

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0025 SALTA, 25 de febrero de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.704/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-192- relacionada al aumento temporario de dedicación a favor de la Ing. Ana Carolina Armata – de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 24 – realizada el 14 de diciembre de 2021, resolvió autorizar la prórroga desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 de los docentes de Sede Regional Orán. Al mismo tiempo dispuso prorrogar los casos que tengan vencimiento y que dispongan de economías para ello.

Que por lo expuesto se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación a favor de la Ing. Ana Carolina Armata – de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central – a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta mientras se disponga de economías.

Que el gasto producido por la presente Resolución se imputa a las economías de los cargos docentes de: profesor titular con dedicación simple y el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la lng. Armata (Res. DNAT-2020-753) – ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogado el aumento TEMPORARIO de dedicación SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA - en el cargo interino de profesor adjunto de la ING. ANA CAROLINA ARMATA – DNI Nº 26.897.889 - de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o mientras existan economías disponibles y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Ing. Ana Carolina Armata por su licencia sin goce haberos (Res.DNAT-2020-753) y el cargo vacante de profesor titular con dedicación simple de la asignatura de Sensores Remotos. Ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a interesada, y gírese copias para conocimiento y registro de las siguientes áreas: Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser Decano

Facultad de Ciencias Naturales